



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 14 de abril de 2023

Aprueban diputados aplicación de justicia con perspectiva de género en materia de pensión alimentaria

Integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo aprobaron dictámenes a favor de la aplicación de justicia con perspectiva de género y atención a mujeres en situación de violencia de género.

Durante la sesión ordinaria 123, las primeras comisiones permanentes de Legislación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género pusieron a consideración del Pleno dos dictámenes, respectivamente.

El primero de ellos fue el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 134 de la Ley de la Familia de Hidalgo.

Dicha propuesta fue dada a conocer por el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, cuyo objetivo es que las mujeres que demanden ante las y los jueces familiares el otorgamiento de la pensión alimenticia obtengan una cuantificación apegada a derecho y a justicia, salvaguardando así su derecho humano a recibir justicia bajo un método de aplicación con perspectiva de género.

Después del estudio, las y los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales consideraron viable en lo general el contenido de la iniciativa.

En cambio, del análisis técnico particular se estimó inadecuada la propuesta de suprimir el parámetro de capacidad-necesidad que actualmente están vigentes en la porción normativa a reformarse, toda vez que el mismo corresponde a los principios de proporcionalidad e igualdad jurídica procesal con que debe fijarse la cuantía de la pensión alimenticia.

El dictamen fue aprobado por las diputadas y diputados con 23 votos.

Mientras tanto, el dictamen de la Primera Comisión Permanente de Igualdad de Género fue puesto a consideración del Pleno Legislativo sobre el acuerdo económico que exhorta a los 84 ayuntamientos de Hidalgo para que elaboren e implementen la Ruta de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género, así como destinar los recursos necesarios para su operación efectiva.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Así mismo exhortan a las titulares del Instituto Hidalguense de las Mujeres y Centro de Justicia para las Mujeres para que colaboren y asesoren a los municipios que lo soliciten en la elaboración e implementación de dicha estrategia.

Con 23 votos, dicho dictamen fue aprobado por unanimidad.

También fue aprobado el acuerdo económico que exhorta a los ayuntamientos de Hidalgo para conformar e instalar la Comisión de Igualdad y Género, en caso de contar con ella incidir en la incorporación de la perspectiva de género al marco jurídico, planes, programas, proyectos, acciones y presupuesto municipales.

Dentro de la misma sesión ordinaria, fue aprobado de manera parcial el dictamen sobre la iniciativa que reforma el artículo primero de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como incidir en el combate a la desigualdad y al rezago social.

De acuerdo con la exposición realizada por la diputada priista, Michelle Calderón Ramírez, la propuesta busca que se activen medidas que beneficien a las mujeres y que persigan explícitamente avanzar en materia de igualdad de género, por lo que se considera viable parcialmente, con la finalidad de impactar en esta ley.

Otro dictamen aprobado fue el que contiene modificaciones a las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Hidalgo.

Dichas propuestas fueron presentadas por los diputados morenistas, Timoteo López Pérez, Luis Ángel Tenorio Cruz y la diputada, Vanesa Escalante Arroyo.

La comisión dictaminadora consideró fundamental promover, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos de las personas adultas mayores desde todos los enfoques, evitando la discriminación, especialmente en mujeres adultas mayores.

Mientras tanto, se continuará con la actualización del cuerpo normativo estatal en la sustitución del término preferencias sexuales, por la articulación de orientación sexual, identidad de género y expresión de género, con la convicción de reconocer los derechos de todas las personas.

El último dictamen aprobado por integrantes de la LXV Legislatura fue el correspondiente a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Con esta aprobación se reconoce la importancia de la actualización de Ley Orgánica, con el propósito de dar reconocimiento y visibilizar a las alumnas y trabajadoras de la institución; así como continuar en el camino de eliminar las brechas de desigualdad y la discriminación estructural e implementar en el marco normativo hidalguense, el uso del lenguaje inclusivo, afirmó el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz.

Por otra parte, el diputado del Partido del Trabajo, Osiris Leines Medécigo, presentó la iniciativa que reforma la fracción VI y VII, se adiciona la fracción VIII, al artículo 8 de la Ley Salvaguardia y Fomento Artesanal de Hidalgo.

El objetivo, dijo, es apoyar la actividad artesanal en el Estado de Hidalgo, mediante la implementación de programas emergentes creados específicamente para los casos de emergencias sanitarias o desastres. Con el fin de impulsar su eficiente desarrollo y evitar que los artesanos se vean afectados.

En otro punto, la diputada, Elvia Sierra Vite, también del Partido del Trabajo, dio a conocer la iniciativa que reforma y adiciona una fracción VII al artículo 3 Ter del Código Electoral de Hidalgo.

La legisladora explicó que con esta iniciativa se garantiza el acceso de las mujeres a los cargos públicos y la igualdad de oportunidades en el ámbito político-electoral, reconociendo que, el obstaculizar la precampaña, constituye una forma más de violencia política, por lo que se busca asegurar el respeto a la igualdad de género en el acceso a los cargos públicos en beneficio de todas las mujeres hidalguenses siempre procurando eliminar cualquier tipo de discriminación.

Por otra parte, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó en tribuna la iniciativa que reforma las fracciones VII y IX del artículo 113 de la Ley de los Derechos Humanos de Hidalgo.

Tenorio Cruz señaló que es imperativo incluir en dicha ley a reformar, las expresiones orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, eliminando la expresión denominadas preferencias sexuales, por considerar que la misma es doctrinal y prácticamente incorrecta.

La también diputada morenista, Vanesa Escalante Arroyo, expuso la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 145 Duodécimo de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

Explicó que dicha propuesta pretende fortalecer las disposiciones legales dirigidas a la mejora del ejercicio de la función pública y por ende, de la atención ciudadana; así como fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública que le permitan cumplir con sus responsabilidades y objetivos de gobierno.





Por tal motivo, en esta propuesta se busca que el titular de la Instancia Municipal para la Prevención de Adicciones cuente con título profesional en una disciplina correspondiente a las ciencias de la salud, trabajo social o psicología y tenga experiencia en el ámbito clínico o de la administración pública, mínima de un año al momento de su designación.

Por último, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, dio a conocer la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública de Hidalgo.

Con ello, explicó, se busca generar el acompañamiento técnico jurídico en el ejercicio de las actuaciones policiales. Por lo tanto, se deberá designar a un licenciado en Derecho que realizará apoyo técnico jurídico en las actuaciones de los elementos de seguridad pública.

En asuntos generales, el diputado, Juan de Dios Pontigo Loyola y la diputada, Marcia Torres González, ambos priistas, participaron en tribuna con posicionamientos sobre asuntos de interés público.

Mientras que la diputada morenista, Vanesa Escalante Arroyo, habló sobre el Día Mundial de la Salud y Día Mundial de Chagas.

Al agotarse los asuntos del orden del día, la presidenta de la mesa directiva, Tania Valdez Cuellar, citó a las y los legisladores a la sesión ordinaria 124 para el próximo lunes 17 de abril a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.